



C.E. N° 157824

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **24 ABR 2006**

ASUNTO 152/06

VISTO: que el día 21 de mayo de 2006 finaliza el período de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Julio César Cesano Peña, quien actualmente desempeña las funciones Cónsul Adscripto al Consulado General y Cónsul de Distrito en San Pablo, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Ministro Consejero Julio César Cesano Peña en la citada Misión Diplomática por el plazo de ciento veinte días;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul Adscripto al Consulado General y Cónsul de Distrito en San Pablo, República Federativa del Brasil Ministro Consejero Julio César Cesano Peña, por el plazo de ciento veinte (120) días, hasta el 20 de septiembre de 2006.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República